



**ConSORCIO para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

**JUNTA DE GOBIERNO
ACTA**

SESIÓN	Ordinaria, 02/19
FECHA	29 de abril 2019
HORA	11:00 horas.
MIEMBROS ASISTENTES	CARGO Y REPRESENTACIÓN
PRESIDENTE: D. Alberto Bretón Rodríguez	Presidente del CEIS-Rioja
VICEPRESIDENTA: Dña. Cristina Maiso Fernández	Vicepresidenta del CEIS-RIOJA.
VOCALES: D. Javier Redondo Egaña D. José Luis Rubio Rodríguez D. Jonás Olarte Fernández D. José Fermín Galilea Pascual D. Julio de la Cruz Moreno	Rep. del Ayuntamiento de Haro. Rep. del Ayuntamiento de Arnedo. Rep. del Ayuntamiento de Nájera. Rep. de la CAR (CECOP). Rep. de la CAR (Protec. Forestal).
OTROS ASISTENTES	
D. David Saínz Jiménez Dª Alejandra Nicolás Gil	Gerente, sin voto. Secretaria-Interventora, sin voto.
NO ASISTEN	
VOCALES: D. Jorge Loyo Mendoza D. Raquel Sáenz Blanco D. José Javier García Rivero Dª. Rosana Zorzano Cámaras	Rep. municipios menos de 2.000 h. Rep. de la CAR (Directora de Política Local). Rep. del Ayuntamiento de Calahorra. Rep. municipios más de 2.000 h.

En la llamada “Sala de Usos Múltiples” de la sede de la Presidencia del Gobierno de La Rioja, sita en la calle Vara de Rey, 3, de la ciudad de Logroño, siendo las 11:00 horas del día 29 de abril de 2018, se reúnen, al objeto de tratar de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión que reglamentariamente viene convocada, los señores que figuran arriba.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 1 / 14

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/048947	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2019/0264128
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia			
2 Secretaría Interventora			
3			



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Abierta la sesión y declarada válidamente constituida, el Sr. Presidente del Consorcio, da la bienvenida a todos y no habiendo ejercido la Presidencia de este Consorcio desde el año 2007, agradece la presencia de los asistentes, y comprueba que la dinámica ha mejorado desde entonces.

A continuación, se pasa a debatir y tratar de los puntos de la convocatoria según el siguiente

Orden del día:

- 1. BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE:
– Nº 01/2018, DE 21.2.2019.**
- 2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2018. Aprobación.**
- 3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018. Dación de cuentas.**
- 4. CUENTA GENERAL 2018. Informe y aprobación.**
- 5. NOMBRAMIENTO DE GERENTE.**
- 6. INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS.**
- 7. INFORME SOBRE COMISIONES DE SERVICIO CONFERIDAS.**
- 8. INFORMES DEL PRESIDENTE.**
- 9. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1. BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE:
– Nº 01/19, DE 21.2.19.**

El Sr. Presidente comienza la sesión preguntando a los asistentes si tienen algo que objetar al texto del borrador citado enviado por correo electrónico sin que se efectúe alegación alguna.

Sometido a votación el asunto indicado, arroja el siguiente resultado:

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.
En contra	
Abstenciones	

Se aprueba la propuesta de la Presidencia en los siguientes términos:

SE ACUERDA:

Aprobar el borrador del acta de sesión núm. 01/19, de 21.2.19

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 2 / 14

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/048947	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2019/0264128
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia			
2 Secretaría Interventora			
3			



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2018. Aprobación.

El Sr. Presidente como es costumbre da la pala a la Vicepresidenta y al Gerente para la exposición del presente punto.

La Sra. Vicepresidenta recuerda que el Plan de Actuación aprobado por esta Junta tiene por objetivo mejorar el servicio basándose en una serie de pilares:

- 1) Rapidez y fiabilidad del servicio: habiéndose mejorando el tiempo de activación, del 85% pretendido, se ha conseguido un 93,68%.
- 2) En Prevención, divulgación y formación externa: se ha superado el objetivo fijado con 68 acciones frente a las 50 pretendidas. Destacan las visitas a colegios y a la página web.
- 3) Mantenimiento y mejora en los procesos: se ha renovado el Certificado ISO tras superar la auditoría de re-certificación. Y mantenido el modelo EFQM en el que se lleva trabajando desde 2008, dedicándole al mismo al menos 12 horas/año.
- 4) Mejora en la Gestión de los Recursos Humanos: se firmó y aprobó por esta Junta el nuevo Acuerdo funcionarial 2017-2020; y se aprobó la oferta de empleo público con 7 plazas de bombero – conductor.
- 5) Mejora en la gestión interna; se avanza fundamentalmente con las adhesiones de 5 nuevos municipios durante 2018, al que se sumará Villalba de Rioja en 2019. Estando ya integrado el Consorcio por 175 Ayuntamientos.

La Vicepresidenta antes de ceder la palabra al Sr. Gerente para que añada lo que estime pertinente, indica que los gráficos y el resultado de los indicadores internos y externos se adjuntan a partir de la página 6 de la documentación adjunta.

El Sr. David Sainz Jiménez comienza agradeciendo tanto a Presidente como a Vicepresidenta su exposición destacando que se han incrementado en torno al 20% las intervenciones y ello se ha debido sobre todo a fuego forestal e intervenciones con abejas. Que como ya se ha indicado se han mejorado los tiempos de activación y respuesta, pero destaca sobre todo que la valoración global de usuario y Ayuntamiento ha sido de un 9,5%. En prevención se intenta adelantarse a situación que se consideran de especial riesgo, como fuera San Millán de La Cogolla o Barpino. Por otra parte, se reúne cada tres meses al Comité de Seguridad y Salud pues siendo consciente de que nunca se está a salvo de accidentes graves o mortales, acordar las medidas oportunas para reducir al máximo los riesgos. Los costes medios por intervención se han reducidos lo que implica una mayor eficiencia en la prestación del servicio. Se ha cumplido con el PMP durante todo el ejercicio realizándose transferencias periódicas cada 15 días.

Antes de someter el asunto a votación, el Presidente felicita al Gerente por la actuación realizada, resaltando no sólo la satisfacción de los usuarios sino si cabe más aún la del propio personal, solicita que conste en acta y que se dé traslado de dicha felicitación al mismo.

Sometido a votación LA MEMORIA SOBRE EL RESULTADO DEL PLAN DE ACTUACIÓN, arroja el siguiente resultado:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	Fecha/hora
00860-2019/048947	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2019/0264128	
Cargo		Firmante / Observaciones		
1 Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia				
2 Secretaría Interventora				
3				



**ConSORCIO para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.
En contra	
Abstenciones	

Se aprueba la propuesta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta que:

La Junta de Gobierno, mediante acuerdo de 20 de diciembre de 2017, aprobó el Plan de Actuación para 2018.

El artículo 62 de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja establece en su punto 3º: "Igualmente, y dentro del primer trimestre posterior al ejercicio al que se refiera, el consorcio elaborará una memoria de actividades en la que se recojan los datos relativos a las actuaciones desarrolladas, objetivos conseguidos en los términos de los indicadores previstos, así como cumplimiento de las previsiones relativas al plan económico- financiero, recursos humanos y tecnología de la información".

Visto lo cual se confecciona la Memoria sobre el resultado del cumplimiento del Plan de Actuación de 2018.

El artículo 11 letra h) de los Estatutos del CEIS-Rioja atribuyen a la Junta de Gobierno la competencia para aprobar los planes generales de actuación y controlar su ejecución, preparada por la Gerencia en virtud del artículo 24.2. letra e) de los Estatutos.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la Memoria del resultado de cumplimiento del Plan de Actuación 2018.
2. Remitir el documento con el certificado del presente acuerdo a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 3/2003, de 3 de marzo.

3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018. Dación de cuentas.

El Sr. Presidente da la palabra para la exposición de los dos asuntos siguientes a la Vicepresidenta y Secretaria- interventora.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 4 / 14

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/048947	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2019/0264128
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia			
2 Secretaría Interventora			
3			



**ConSORCIO para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

La Sra. Vicepresidenta informa que en ambos asuntos se trata de dar cuenta a 31 de diciembre de 2018 del estado de ejecución de los ingresos y los gastos, así como los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago. Añadiendo que el resultado presupuestario ha sido más que óptimo, dando muestra de ello, entre otras magnitudes, las existencias de fondos líquidos, a final del ejercicio.

Añade la Secretaria- Interventora que en el caso de la liquidación se trata de dar cuenta a la Junta de Gobierno, dado que el órgano competente para aprobar la misma, es el Presidente, el cual la aprobó mediante Resolución de 8 de febrero de 2019, dado que la misma según la normativa aplicable debe aprobarse antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Por lo que LA JUNTA, teniendo en cuenta que:

La liquidación del presupuesto se realiza, en cuanto a recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural correspondiente. La misma pone de manifiesto:

- El estado de ejecución de los mismos
- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago
- El resultado presupuestario del ejercicio

Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configurarán el remanente de tesorería. La cuantificación del remanente de tesorería deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.

El artículo 32 de los Estatutos del CEIS-Rioja, publicados en el B.O.R. nº108, de 18 de septiembre de 2017 dispone que:

“El Consorcio estará sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que está adscrito, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”

Que en su letra d) de su artículo 12 los Estatutos del CEIS- Rioja atribuyen al Presidente la aprobación de la liquidación del Presupuesto,

De conformidad con el artículo 75 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, la documentación que compone el expediente de liquidación del Presupuesto debe estar confeccionada antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Visto lo cual se ha confeccionado el expediente de liquidación del presupuesto 2018 durante el primer trimestre, emitiéndose los correspondientes informes por la Secretaria- Interventora con fechas 31 de enero y 8 de febrero de 2018, y aprobándose la misma por Resolución del Presidente nº11 de 8 de febrero de 2018, rectificada por la nº12, de 20 de febrero en cuanto a los saldos de dudoso cobro, que en resumen dispone lo siguiente:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 5 / 14

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/048947	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2019/0264128
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia			
2 Secretaría Interventora			
3			



**Consortio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Del estado de liquidación del Presupuesto de gastos, se obtiene el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Créditos presupuestarios iniciales	5.798.438,00
Modificaciones presupuestarias (+/-)	+/-1.000,00
Créditos presupuestarios definitivos	5.798.438,00
Obligaciones reconocidas netas	5.232.210,16
Obligaciones pendientes de pago	246.528,47
Pagos líquidos realizados	4.985.925,58

Del estado de liquidación del presupuesto de ingresos se obtiene el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Previsiones iniciales	5.798.438,00
Modificaciones (+/-)	00,00
Previsiones definitivas	5.798.438,00
Derechos reconocidos netos	5.700.315,56
Derechos pendientes de cobro	33.464,99
Derechos líquidos recaudados	5.666.850,57

Siendo el Resultado Presupuestario del ejercicio:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	€
(+) Derechos reconocidos netos	5.700.315,56
(-) Obligaciones reconocidas netas	5.232.210,16
(=) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE BRUTO	468.105,40
(+) Gastos financiados con Remanente de Tesorería	00,00
(+) Desviaciones negativas de financiación	0
(-) Desviaciones positivas de financiación	0
(=) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE AJUSTADO	468.105,40

Las existencias finales de Tesorería por importe de **1.210.288,20 €** a 31.12.18, con arreglo al siguiente detalle:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	Fecha/hora
00860-2019/048947	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2019/0264128	
Cargo		Firmante / Observaciones		
1 Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia				
2 Secretaría Interventora				
3				



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

ARQUEO DE FONDOS	€
Existencia anterior al periodo	564.014,46
INGRESOS	
(+) De presupuesto	6.016.415,78
(+) Por operaciones no Presupuestarias	1.199.476,06
(+) Por reintegros de pago243,89
PAGOS	
(-) De presupuesto	5.295.239,43
(-) Por operaciones no Presupuestarias	1.134.592,38
(-) Por devolución de ingresos	140.030,18
(=) Existencias a fin del periodo	1.210.288,20

El Remanente de Tesorería 2018, que asciende a la cantidad total de **745.216,89€**, que se destinan a gastos generales, según el siguiente detalle:

REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	€
(+) Existencias en efectivo en Tesorería	1.210.288,20
(+) Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	33.464,99
(+) Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	13.665,15
(+) Derechos pendientes de cobro extrapresupuestarios	0,00
(-) Cobros pendientes de aplicación	2.967,96
Total Derechos pendientes de cobro	44.162,18
(-) Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	246.528,47
(-) Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	0,00
(-) Obligaciones pendientes de pago extrapresupuestarias	257.312,85
(+) Pagos pendientes de aplicación	0,00
Total Obligaciones pendientes de pago	503.841,32
(=) REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	750.609,06
(-) Derechos pendientes de difícil o dudoso cobro	5.392,17
(=) REMANENTE DE TESORERÍA LIQUIDO	745.216,89

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 7 / 14

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/048947	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2019/0264128
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia			
2 Secretaría Interventora			
3			



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Visto lo cual la Junta **ACUERDA:**

Darse por enterada.

4. CUENTA GENERAL 2018. Informe y aprobación.

La Secretaria- Interventora continúa indicando que habiéndose formado la Cuenta General como acto esencial de remisión para el posterior control externo, es preciso proceder al informe y aprobación inicial de la misma, para su exposición pública. Exponiéndose al respecto que como en los Ayuntamientos, el Consorcio, a través de su Junta, también debe aprobar y rendir las cuentas anuales las cuales deben mostrar la imagen fiel de la situación económico- financiera. Si bien, la peculiaridad desde la adscripción del CEIS- Rioja a la Comunidad Autónoma de La Rioja, es que debe remitirse a la Intervención General dentro de los 7 meses siguientes a la terminación del ejercicio económico al que se refiere.

Sometido a votación por el Presidente, se obtiene el siguiente resultado:

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.
En contra	
Abstenciones	

Se aprueba la propuesta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta que:

La Cuenta General pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, y contendrá el conjunto de la documentación básica, complementaria y anexos que la conforman.

En virtud de lo dispuesto en el art. 119 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, el CEIS-Rioja, como entidad del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, deberá formular sus cuentas anuales, de acuerdo con los principios contables que le sean de aplicación, en el plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico, poniéndolas a disposición de los auditores que corresponda.

El artículo 32 de los citados Estatutos del CEIS-Rioja, establece que: "*El Consorcio estará sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración pública a*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 8 / 14

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/048947	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2019/0264128
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia			
2 Secretaría Interventora			
3			



**ConSORCIO para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

la que está adscrito, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril. El Presupuesto del Consorcio y la cuenta general deberán formar parte del presupuesto y la cuenta general de la entidad a la que está adscrito en el correspondiente ejercicio. Se llevará a cabo una auditoría de las cuentas anuales que será responsabilidad del órgano de control de la Administración Pública de adscripción.”

En cumplimiento de dicho deber se remitió la misma a la Intervención General con fecha 4 de marzo de 2019, habiéndose auditado durante dicho mes.

La Cuenta General del ejercicio 2018, consta de todos sus estados y Anexos, y en especial el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados Económico- Patrimonial, la Memoria formada por la Presidencia con fecha 27 de febrero de 2019, y el Estado de Flujos.

Los artículos 122 a 129 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, regulan el contenido la formación y el procedimiento de rendición de cuentas de la Comunidad Autónoma y, por ende, de los entes del sector público de la CAR.

La Cuenta General será rendida por el Presidente, de conformidad con lo previsto en el apartado d) del artículo 12.1 de sus Estatutos. Si bien la aprobación corresponderá a la Junta de Gobierno (artículo 11 apartado f), el cual se remite a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en este punto.

Razón por la cual será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos en su caso, serán resueltos por la Junta de Gobierno, elevándose a definitivo en caso contrario el acuerdo hasta entonces provisional a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Una vez aprobada la Cuenta General se deberá remitir a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro de los siete meses siguientes a la terminación del ejercicio económico. Las cuentas irán acompañadas del informe de auditoría que corresponda, en aplicación de los artículos 158 y 163 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre de Hacienda Pública de La Rioja.

ACUERDA:

1. Informar favorablemente el expediente de Cuenta General del ejercicio 2018, aprobándola con todos sus Anexos y documentos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 9 / 14

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/048947	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2019/0264128
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia			
2 Secretaría Interventora			
3			



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

2. Exponer al público el expediente de CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018, en la sede del Consorcio, durante el plazo de 15 días desde la inserción del correspondiente anuncio en el B.O.R., a los efectos de que los interesados durante el citado plazo y ocho días más, puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes. Las eventuales reclamaciones serán resueltas por la Junta de Gobierno, y de no presentarse, se considerará definitivamente aprobada la referida Cuenta sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.
3. Delegar en la Presidencia la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la formalización del presente acuerdo, remitiendo copia del expediente a la Intervención General, una vez aprobada definitivamente.

5. NOMBRAMIENTO DE GERENTE.

El presente punto es expuesto por el Sr. Presidente, dado que ha sido precisamente su nombramiento el que ha motivado la inclusión del mismo en el orden del día, así como el nombramiento de su Secretaria, que también es un puesto reservado a personal eventual, pero que no requiere de la aprobación por la Junta. Si bien se trata de proponer la continuidad de las mismas personas que los ocupaban.

Sometido a votación por el Presidente, se obtiene el siguiente resultado:

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.
En contra	
Abstenciones	

Aprobándose el citado asunto en los siguientes términos:

El pasado 12 de abril de 2019, se publican en el B.O.R. nº45, sendos Decretos del Presidente del Gobierno; el nº3/2019, de 11 de abril, por el cual se dispone el cese de don Conrado Escobar Las Heras como Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, y el nº4/2019, de esa misma fecha por el cual se nombra a Dº. Alberto Bretón Rodríguez, como Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, con efectos 12 de abril de 2019.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 10 / 14

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/048947	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2019/0264128
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia			
2 Secretaría Interventora			
3			



**ConSORCIO para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Visto el informe emitido por la Secretaria- Interventora del Consorcio al respecto, dado que de conformidad con el artículo 5.1 de la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y 12.3 del Estatuto Básico del Empleado Público, los titulares de puestos ocupados por personal eventual, cesarán automáticamente al cesar la autoridad que propuso su nombramiento.

Razón por la cual debe proponerse el nuevo nombramiento por el Presidente a la Junta de Gobierno del Gerente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de los Estatutos del CEIS- Rioja.

Vistos los artículos 8 y 24 de los referidos Estatutos del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja (B.O.R. nº108, de 18 de septiembre de 2017), y a propuesta del Presidente, conforme se señala en los mismos,

SE ACUERDA:

Nombrar Gerente del CEIS- Rioja a Dº. David Sainz Jiménez (NIF: 18.041.796-K), con efectos jurídico – económicos de 12 de abril de 2019.

6. INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS

Por indicación del Sr. Presidente, la Sra. Vicepresidenta informa de los contenidos y antecedentes de este punto y el siguiente, nombramientos que derivan de la necesidad de mantener un servicio que se presta 365 días durante las 24 horas.

Y que en esta ocasión es un listado más prolífico debido precisamente a los nuevos nombramientos como funcionarios de carrera de 7 bomberos- conductores, lo que ha supuesto la aprobación de una nueva lista de espera, y por ende, de nombramiento interinos.

Es por ello que la Vicepresidencia ha adoptado las resoluciones que en el siguiente cuadro se especifican:

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Blanco Camarero	Raimundo	11/03/2019		Ceis. Parque de Haro	Sustituye a RUGL que es Cabo en CS	VIC	46/2019	07/03/2019
Bretón Saranova	Andrés	11/03/2019		Ceis. Parque de	Sustituye a RAAP por IT	VIC	46/2019	07/03/2019

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 11 / 14

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/048947	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2019/0264128
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia			
2 Secretaría Interventora			
3			



**Consortio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
				Arnedo				
Cruz Arribas	Miguel	11/03/2019		Ceis. Parque de Haro	Sustituye a FELL por AT	VIC	46/2019	07/03/2019
González Flores	Oscar Teodoro	11/03/2019		Ceis. Parque de Nájera	Sustituye a JLRR por comisión de servicios	VIC	46/2019	06/03/2019
Llorente Martínez	Alejandro	11/03/2019		Ceis. Parque de Arnedo	Cubre la vacante que dejó JCMB	VIC	46/2019	07/03/2019
Loma Fontecha	Rodrigo	11/03/2019		Ceis. Parque de Calahorra	Sustituye a JIBL por CS	VIC	46/2019	06/03/2019
Martín Castellanos	Mirlo Gacel	11/03/2019		Ceis. Parque de Arnedo	Cubre la vacante que dejó DASM	VIC	46/2019	07/03/2019
Martínez Samano	Juan Carlos	01/01/2019	10/03/2019	Ceis. Parque de Nájera	Nombrado en la vacante de JLIA	VIC	247/2018	12/12/2018
Monzón Espinosa	Pablo Andrés	11/03/2019		Ceis. Parque de Arnedo	Cubre la vacante que dejó PLLA	VIC	46/2019	07/03/2019
Ocón Viana	Roberto	01/01/2019		Ceis. Parque de Haro	Cubre la vacante de FJLG por excedencia	VIC	248/2018	12/12/2018
Peña Burgos	Sergio	11/03/2019		Ceis. Parque de Nájera	Cubre la vacante que dejó JLIA	VIC	46/2019	07/03/2019
Peso Medrano	Eduardo	11/03/2019		Ceis. Parque de Calahorra	Sustituye a CJCSP por IT	VIC	46/2019	07/03/2019
Sanchez Cárdenas	Manuel	11/03/2019		Ceis. Parque de Haro	Cubre la vacante que dejó DADC	VIC	46/2019	07/03/2019

Los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja, en su redacción aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 27.06.17, y publicada en el BOR núm. 108 de 18.09.17, determinan en su artículo 12.2.j que

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 12 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/048947	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2019/0264128	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia				
2 Secretaría Interventora				
3				



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

es competencia de la Vicepresidenta *"el nombramiento de funcionarios interinos por necesidades urgentes del servicio, dando cuenta de ello a la Junta de Gobierno"*.

La Junta ACUERDA:
Quedar enterada.

7. INFORME SOBRE COMISIONES DE SERVICIO CONFERIDAS.

Así mismo por necesidades operativas de los servicios, la Vicepresidencia ha adoptado las resoluciones que en el siguiente cuadro se especifican.

El Sr. José Luis Rubio Rodríguez pregunta sobre el procedimiento para el nombramiento del personal en Comisión de Servicios, a lo cual el Sr. Gerente le informa que se propone a todo el personal que cumple con las exigencias para el desempeño del puesto que se va a cubrir, optándose por el que mejor memoria presente y en su caso, currículum.

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Barrera Ladrón	José Ignacio	07/03/2019		Ceis. Parque de Calahorra	Cabo en CS por la CC de JCGO	VIC	43/2019	05/03/2019
Fernández Martínez	Alfonso	01/01/2019		Ceis. Servicios Centrales	Sgto en CS en Vacante	VIC	262/2018	28/12/2018
Garrido López	Rubén	11/03/2019	31/03/2019	Ceis. Parque de Haro	Traslado por CT a Haro y continúa con la CS de Cabo.	PRE	34/2018	16/11/2018
Garrido López	Rubén	01/04/2019		Ceis. Parque de Haro	Sustituye a MAMC que es SGTO en CS	VIC	78/2019	08/04/2019
Martínez Castillejo	Manuel Fernando	01/04/2019		Ceis. Parque de Haro	Sgto en CS en Vacante	VIC	77/2019	08/04/2019
Sáenz López	Carlos	13/01/2019		Ceis. Servicios Centrales	Responsable de Área Administrativa en vacante	VIC	4/2019	15/01/2019
Villar Ontiveros	Daniel	01/01/2019		Ceis. Parque de	Cabo en CS en sustitución de	VIC	263/2018	28/12/2018

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 13 / 14

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/048947	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2019/0264128
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia			
2 Secretaría Interventora			
3			



**ConSORCIO para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larrioja.org
www.larioja.org/ceis

				Nájera	ALFM que es SGTO en CS			
Barrera Ladrón	José Ignacio	07/03/2019		Ceis. Parque de Calahorra	Cabo en CS por la CC de JCGO	VIC	43/2019	05/03/2019

La materia está regulada en la Ley 3/1990, de la Función Pública de la CAR, y en el Decreto 78/1991, de 28 de noviembre, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de la CAR, y la dación de cuenta, por analogía, está regulada en el 12.1.i de los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja, en su redacción aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 05.04.04, y publicada en el BOR núm. 71 de 03.06.04.

De todo lo cual la Junta se da por enterada.

8. INFORMES DEL PRESIDENTE.

No habiendo asuntos de los que informar por su parte, la Sra. Vicepresidenta recuerda a los asistentes que al ser la última sesión que se celebrará, hasta la constitución de la nueva Junta, para la aprobación del acta se les remitirá a todos los miembros de la Junta por correo electrónico, quienes podrán mostrar su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Jonás Olarte Fernández, respecto a la última intervención realizada por los bomberos en su municipio, quiere trasladar las felicitaciones y agradecimientos por todos los que presenciaron la actuación de los mismos.

Solicita la intervención la Sra. Vicepresidenta antes de que se levante la sesión, para agradecer a todos los miembros de la Junta, los que han asistido y los que no han podido hacerlo, porque sin su buena disposición no hubiera sido posible lograr las actuaciones alcanzadas en estos años, como la modificación de los Estatutos o la actualización de las cuotas. Agradecimiento al que se suma el Sr. Presidente. Y que manifiestan recíproco por parte de los representantes de los Ayuntamientos tanto de Haro como de Arnedo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once horas y treinta y un minutos (11:31 h.), de lo cual, yo, la Secretaria-Interventora, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 14 / 14

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/048947	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2019/0264128
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia			
2 Secretaría Interventora			
3			